RESOLUCIÓN AECID FASE 1 – DAPI Nº 16 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2011 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE DISEÑO EN IMPRESIÓN DE MATERIALES" para "PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NUEVAS POLÍTICAS EN CALIDAD DE VIDA Y SALUD CON EQUIDAD Y LA POLICITA NACIONAL DE SALUD PARA PUEBLOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – FASE I".

Asunción, 02 de DICIEMBRE de 2011.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a la Contratación Directa Nº 15/2011 "ADQUISICION DE SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES" para el **"PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NUEVAS POLÍTICAS EN CALIDAD DE VIDA Y SALUD CON EQUIDAD Y LA POLICITA NACIONAL DE SALUD PARA PUEBLOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – FASE I"**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado presente Contratación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a la Contratación Directa Nº 15/2011 "ADQUISICION DE SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES" **para "PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NUEVAS POLÍTICAS EN CALIDAD DE VIDA Y SALUD CON EQUIDAD Y LA POLICITA NACIONAL DE SALUD PARA PUEBLOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – FASE I"**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 14/NOVIEMBRE/2011, con expediente numero 367.401.-

Que, en el Acto de Apertura de Sobres fue efectuado en fecha 18 de Noviembre del corriente año, ocasión en que fueron recibidas 5 (cinco) ofertas de las empresas: **SMAR CONSULTORIA, TDD DISTRIBUIDORA, LASER COMPANY, DAMI CREACIONES, I GRAFICA.**----------

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución 805 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha recomendado la adjudicación a las empresas: **DAMI CREACIONES y LASER COMPANY.**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03y en el Decreto Nº 5.174/05, que lo modifica.

Que, la Resolución S.G.Nº 954/2009, de fecha 20/11/09, del M.S.P y B.S, faculta al Director General y Administrador de cada Sub Unidad Operativa de Contratación a resolver los llamados a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar a la Contratación Directa Nº 15/2011 **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES"** para **"PROGRAMA DE APOYO A LA**

Lic. Enrique García de Zúñiga
Director General
Dirección General de
Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN AECID FASE 1 – DAPI Nº 16 /2011

IMPLEMENTACIÓN DE LAS NUEVAS POLÍTICAS EN CALIDAD DE VIDA Y SALUD CON EQUIDAD Y LA POLICITA NACIONAL DE SALUD PARA PUEBLOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – FASE I", de la siguiente forma:

EMPRESA		MONTO
DAMI CREACIONES	GS.	9.550.700.-
LASER COMPANY	GS.	1.360.500.-
TOTAL ADJUDICADO	GS.	10.911.200.-

Son Guaraníes Diez millones novecientos once mil doscientos.----------

Artículo 2º Disponer que sean partes anexas de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación, el Acta de Apertura de Sobres, el Cuadro Comparativo, y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 3º Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del presupuesto General de la Nación.

Artículo 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC ENRIQUE GARCIA DE ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GRAL. DE RELACIONES INTERNACIONALES